

**ACTA (6) DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LA EMPRESA QUE HA PRESENTADO LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA EN EL CONTRATO DE TRANSPORTE SANITARIO CON AMBULANCIA CLASE A1, DESPUÉS DE REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR DEFICIENCIAS**

**Expediente contratación nº 9/2017**

<p><u>Presidente:</u> <b>D. Vicente Abad Sorribes</b> TAG de Urbanismo</p>	<p>En Peñíscola, a 12 de abril de 2018, siendo las 9:50 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D. Vicente Abad Sorribes, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, para proceder a la calificación de la documentación administrativa presentada por la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el contrato de transporte sanitario con ambulancia clase A1, después de requerimiento para subsanar deficiencias, actuando como Secretaria de la Mesa D<sup>a</sup>. Beatriz Palau Ferré</p>
<p><u>Vocales:</u> <b>D. Alberto J. Arnau Esteller</b> Secretario Municipal <b>D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Sanahuja Esbrí</b> Interventora Municipal</p>	
<p><b>D. Antonio Andrés Morejón de Girón Bascuñana</b> Intendente-Jefe de la Policía Local</p>	
<p><u>Secretaria:</u> <b>D<sup>a</sup>. Beatriz Palau Ferré</b> TAG de Contratación</p>	

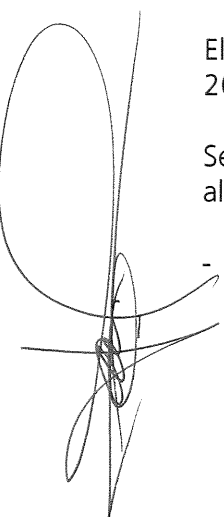
La Mesa de Contratación, en sesión de 4 de abril de 2018, califica la documentación administrativa presentada por la mercantil SERVICIO DE AMBULANCIAS MÉDICAS Y URGENCIAS, S.L.U., acordando:

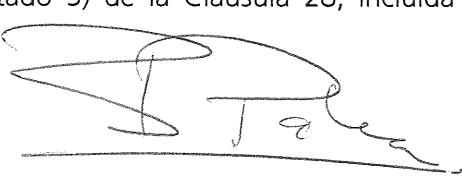
*Requerir a la mercantil SERVICIO DE AMBULANCIAS MÉDICAS Y URGENCIAS, S.L.U. compromiso de aportar una ambulancia con una antigüedad máxima de un año (doce meses) y con un kilometraje máximo de 15.000 km, así como toda la documentación indicada en el apartado 5) de la Cláusula 28, incluida la tarjeta de transporte y la tarjeta de inspección sanitaria, indicando el plazo en el que tendrá disponible el vehículo; concediéndole un plazo máximo de tres días hábiles para la aportación del compromiso, contados a partir del día siguiente a la recepción del correo electrónico, que se presentará directamente en el Departamento de Contratación, presencialmente o por correo electrónico.*

El correo electrónico se envió desde el Departamento de Contratación el 4 de abril de 2018, finalizando el plazo de tres días hábiles el 10 de abril de 2018.

Se presenta la siguiente documentación por la mercantil, por correo electrónico remitido al Departamento de Contratación, el 5 de abril de 2018:

- Compromiso de entrega de ambulancia con una antigüedad máxima de un año (doce meses) y con un kilometraje máximo de 15.000 Km, así como toda la documentación indicada en el apartado 5) de la Cláusula 28, incluida la tarjeta de transporte y la tarjeta de inspección sanitaria.









tarjeta de inspección sanitaria, en el plazo máximo de dos meses a contar desde la firma del presente compromiso, de fecha 5 de abril de 2018.

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

**Primero.-** Proponer la adjudicación del contrato de Transporte sanitario con ambulancia clase A1 a la mercantil SERVICIO DE AMBULANCIAS MÉDICAS Y URGENCIAS, S.L.U.

**Segundo.-** Proponer la elaboración de un Reglamento de Servicio, en el que se regule el funcionamiento del servicio y acceso al mismo, así como los derechos y deberes de los usuarios.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 10:10 horas, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria certifico.